

RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 049/2004

**ASUNTO: ASESORIA DE POLITICA ECONOMICA – APRUEBA
MEMORIA DEL BCB DE LA GESTION 2003.**

VISTOS:

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

El Informe de la Asesoría de Política Económica APEC-INEP 017/2004 de 13 de abril de 2004.

El Informe de la Gerencia de Asuntos Legales SANO N° 071/2004 de 12 de abril de 2004.

CONSIDERANDO:

Que en atención a lo dispuesto por el Artículo 42 de la Ley N° 1670, el BCB debe presentar dentro de los primeros 120 días de cada año al Presidente de la República, a las Comisiones competentes de las Cámaras Legislativas y a la Contraloría General de la República, la Memoria Anual de la institución correspondiente a la gestión anterior.

Que la Asesoría de Política Económica ha preparado la Memoria de la gestión 2003 para su consideración por el Directorio.

Que es atribución del Directorio, según el Artículo 54 inciso h) de la Ley 1670, aprobar la Memoria Anual del Banco.

**POR TANTO,
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
RESUELVE:**

Artículo 1.- Aprobar la Memoria Anual del Banco Central de Bolivia correspondiente a la gestión 2003.

//2. R.D. N° 049/2004

Artículo 2.- Autorizar a la Administración la difusión de la Memoria 2003.

Artículo 3.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 16 de abril de 2004

Juan Antonio Morales A.

Enrique Ackermann A.

José Luis Evia V.

Fernando Paz B.